Municipalidad de Naranjal

Intendencia Municipal

e-mail: secretarianaranjal@gmail.com

Av. Ybyrapytá y 3 de Mayo Nº 2011 Tel: (0676) 320011 / 320024

"Gente que Trabaja"

RESOLUCIÓN Nº 352/15 I.M.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE LA UOC Y SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/15 "REPARACIÓN CERCADO PERIMETRAL Y PORTÓN DE ACCESO EN LA ESCUELA BÁSICA N º 5.508 ÑEMITY".----------

Naranjal, 11 de Septiembre de 2.015.-

VISTO: El Informe de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Naranjal, y,

CONSIDERANDO: La necesidad de dar cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la Ley 2051 de Contrataciones Publicas y su reglamentación, en concordancia con las disposiciones de la Ley 3.966/10 Orgánica Municipal.----------

QUE, la ley Orgánica Municipal faculta a la Intendencia Municipal a realizar adjudicaciones con arreglo a los procedimientos establecidos en la ley de Contrataciones.----------

QUE, se ha recepcionado dos ofertas, las de**: Aria Servicios y Construcción Santo Domingo,** siendo la oferta más conveniente de la Empresa **Aria Servicios** y se ajusta a las condiciones legales y técnicas estipuladas en la carta de invitación.----------

QUE, verificados el informe de la Unidad Operativa de Contrataciones y los documentos elevados, esta Intendencia concluye que la misma reúne los requisitos para su aprobación y por consecuencia su adjudicación a **Aria Servicios** del llamado por Contratación Directa **"reparación cercado perimetral y portón de acceso en la Escuela Básica Nº 5.508 Ñemity".----------**

Que la ley 2051 de Contrataciones Públicas, en concordancia con las disposiciones de la Ley 3.966/10 Orgánica Municipal faculta suficientemente a la Intendencia Municipal a realizar las adjudicaciones en los llamados, por tanto, en uso de sus atribuciones; ----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE NARANJAL
RESUELVE

Art. 1º **APROBAR** el informe de la UOC respecto de los procedimientos realizados en el llamado por **Contratación Directa Nº 09/15, "reparación cercado perimetral y portón de acceso en la Escuela Básica N º 5.508 Ñemity"** por los motivos señalados en el considerando de la presente resolución.----

Art. 2º **ADJUDICAR,** a la Empresa **"Aria Servicios"** bajo absoluta responsabilidad de la Intendencia para el **Contratación Directa Nº 09/15, "reparación cercado perimetral y portón de acceso en la Escuela Básica N º 5.508 Ñemity"** por un Monto total de Gs. 18.150.000 (Guaraníes dieciocho millones, cinto cincuenta mil), conforme Acta de apertura de oferta, Evaluación y análisis de la ofertas y Dictamen de recomendación elevado por la UOC, por los motivos señalados en el considerando de la presente resolución.----------

Art. 3º **COMUNICAR;** a quienes corresponda, cumplido archivar.----------

LIC. GLADYS MARIZA VELÁZQUEZ
Secretaria General

LIC. CESAR AUGUSTO PADOIN
Intendente Municipal